

Estimados afiliados,

Nos gustaría dirigirnos a vosotros con más información y certezas de las que tenemos, pero, os vamos a trasladar lo que sabemos hasta ahora.

Cómo todos sabéis el próximo 22 de junio empezaremos a operar algunos vuelos domésticos y a partir de esa fecha, se irán incrementando los vuelos, pero en un número muy reducido comparativamente a lo que teníamos con anterioridad al COVID 19. La previsión actual, aunque sujeta a cambios, es que únicamente las bases de MAD, PMI y TFN tendrán producción en los próximos meses.

El porcentaje de desafectación inicialmente previsto para el colectivo de TCP para el mes de julio es del 38%, que se irá incrementando a medida que avancen los meses.

Tal y como hemos informado en comunicados anteriores, en el ERTE de fuerza mayor no ha habido periodo de consultas y la empresa está asignando los vuelos según su criterio, pero previsiblemente el ERTE de fuerza mayor se va a alargar todavía algunos meses, por lo que creemos necesario pactar los criterios de desafectación de los TCP.

Así mismo, tenemos que acordar cómo se llevará a cabo la programación de las vacaciones en los próximos meses, teniendo en cuenta que cada mes estemos en situación de ERTE no se generan días de vacaciones, cómo se van a adaptar las RJ en esta situación, la posible voluntariedad de permanencia en el ERTE de aquellos que tengan dificultades para conciliar la vida familiar o tengan a alguna persona dependiente a su cargo y muchas otras situaciones, que seguro van surgiendo a medida que los aviones empiecen a rodar.

De todo ello, os mantendremos puntualmente informados.

## **REGULARIZACIÓN DE NÓMINAS MES DE MAYO**

Desde el departamento de personal nos han informado, que ha habido un error en las nóminas del mes de mayo de los TCP que hayan tenido un porcentaje de afectación superior al 70 %. El motivo es que el sistema de cálculo de las nóminas cuenta todos los meses como si tuvieran 30 días y calcula la diferencia entre días afectados (ERTE) y no afectados (actividad de alta), al tener mayo 31 días, falta un día de cobro a razón de todos los conceptos fijos. Esta incidencia, la empresa la va a solventar emitiendo una nómina adicional, en la que aparecerá una unidad de un concepto “plus actividad”, que corresponde a un día de conceptos fijos.

También puede haber incidencias en los días de desafectación, debido a que programación envía a nóminas una relación con los días de alta alrededor del día 20 y, si hemos realizado servicios los días posteriores, es posible que no estén reflejados.



## SEPE

Aquellos TCP que a día de hoy no estéis de alta en el SEPE, enviadnos un mail con vuestro nombre completo y DNI para que se lo pasemos a la empresa para que pueda verificar que los datos que han enviado al SEPE son los correctos, y así agilizar el cobro de la prestación. **Únicamente los TCP que todavía no están de alta en el SEPE y que no hayan recibido ningún pago.**

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo

Sección Sindical SITCPLA-AIR EUROPA